



DECRETO EXENTO Nº 772

RETIRO, 11 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Ord. Nº 107 del 06/03/2013 de Finanzas;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento Nº 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1º Ord. Nº 49 del 14/02/2013 y 62 de 27/02/2013, recibidos en fecha marzo 2013.-

DECRETO:

1º Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Sáez Robles Rut. Nº 07.492.416-6 Conductor, grado 18º	14/02/2013	17:34 a 21:34 hrs.	Traslado Asistente Social, por constitución de Comité al sector Copihue.-
Servando Maureira Sánchez Rut. Nº 08.016.460-2 Auxiliar, grado 19	02/03/2013	10:00 a 13:00 hrs.	Traslado de reja desde internado a sector La Granja.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE/COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- CLG/GBT/SMH/iep